



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000925

Montevideo, 23 ABR. 2024

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) a la Cabo de 2ª (JM) Valentina Vaz Martínez;

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Cabo de 2ª (JM) cumple, al 1º de febrero de 2024, con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Concurso de Oposición y Méritos;

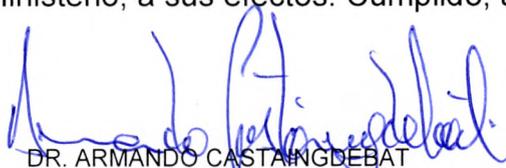
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 8 y 9 del Decreto-Ley N° 14.726, de 15 de noviembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018, por los artículos 10, 11 y 12 del referido Decreto-Ley N° 14.726 y por el literal B) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

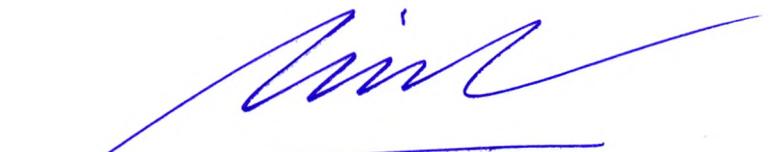
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2024, el ascenso por el Sistema de Concurso de Oposición y Méritos al grado de Alférez (JM) a la Cabo de 2ª (JM) Valentina Vaz Martínez, perteneciente al Supremo Tribunal Militar.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano – Sección Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente, al Supremo Tribunal Militar para la notificación de la interesada, a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio, a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS